

Bogotá D.C, 16 julio 2026



20265350447871

16 julio 2026

Señor
No Registra
Itagui, Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado 20255341208822

Cordial saludo,

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual informa: “(...) Desde junio de 2025 enfrento un caso de falsedad marcaria y suplantación relacionado con mi motocicleta de placas CJP71H, situación que inició tras recibir una fotomulta que no corresponde ni a mí ni a mi vehículo. A pesar de denunciar ante la Fiscalía y solicitar la revocatoria del comparendo, el Tránsito de Itagüí falló en mi contra. Desde octubre he sido contactado por personas de Quindío y Valledupar que intentan comprar una motocicleta publicada en Facebook, la cual no coincide con la mía y cuya venta involucra documentos falsificados, incluida una firma que no me pertenece y un traspaso ilegítimo registrado en el RUNT. Esta situación me ha impedido renovar mi licencia, afectó mi empleo y ha generado graves perjuicios, mientras las autoridades no han brindado una solución efectiva. Anexo todos los documentos y evidencias que contienen la información completa y detallada de los hechos. (...)” Sic.

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención al contenido de su solicitud y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, nos permitimos informarle que revisada su comunicación se realizó el traslado por competencia de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, al organismo de tránsito competente.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Copias:

Aprobado el: 21/julio/2026 02:00:54 p. m.

Hash: CEE-ab88e1098dc78b6a7e3ecc415e6ddb85e352476d

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Camila Herrera Calderon	MariaHerrera [16/julio/2026 04:43:16 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [21/julio/2026 02:00:54 p. m.]